

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLIN (ANT.)**

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Laboratorio Laproff S.A.
Demandado	Claudia Patricia Paredes Paredes, Miguel Antonio Gutiérrez Miranda y Otro
Radicado	05001-31-03-013-2018-00462-00
Instancia	Primera
Auto	Nº 1800
Asunto	Ordena Oficiar

Tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Despacho dispone oficiar a TRANSUNION S.A con el fin de que informen los productos financieros que poseen los demandados Claudia Patricia Paredes Paredes, C.C 36.667.767 y Miguel Antonio Gutiérrez Miranda C.C 77.143.787.

Así mismo se ordena oficiar a EPS SANITAS S.A.S, con el fin de que indique el nombre y la dirección del empleador para la cual labora de la codemandada Claudia Patricia Paredes Paredes, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 36.667.767.

NOTIFÍQUESE,


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

A.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ Maritza Hernández Ibarra Secretaria